

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0064.3/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas del día ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, por [REDACTED] mediante la cual solicita el monto mensual proyectado para el período dos mil diecinueve al dos mil veinticinco de los siguientes apartados: amortización de deuda externa, amortización de deuda interna, desembolsos de la deuda externa contratada a la fecha, desembolsos de la deuda Interna contratada a la fecha, del sector público no financiero, sin tomar en cuenta las pensiones, con la información, que comprende la deuda de mediano y largo plazo, contratada a la fecha.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0064 por medio electrónico el diecinueve de febrero del presente año a la Dirección General de Inversión y Crédito Público, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Por medio de resolución de referencia UAIP/RES.0064.2/2019, de fecha uno de marzo del presente año, se amplió el plazo de la entrega de información por circunstancia excepcional a solicitud de la Dirección antes mencionada.

El siete de marzo de dos mil diecinueve, la Dirección en referencia por medio de correo electrónico remitió un archivo digital en formato PDF con datos de proyección de amortizaciones de la deuda de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) por mes del dos mil diecinueve al dos mil veinticinco, desglosado por amortización de deuda externa e interna y además con la proyección de desembolsos de deuda de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) del dos mil diecinueve al dos mil veinticinco, desglosado por desembolsos de deuda externa y deuda interna.

El cuadro de proyección de amortizaciones de la deuda, contiene las siguientes notas:

- a. El SPNF incluye el Gobierno Central, Empresas Públicas no Financieras (EPNF) y Entidades Descentralizadas no Empresariales (CNR y FOVIAL)
- b. Deuda interna no incluye deuda GOES con el BCR.
- c. En deuda externa vencen EUROBONOS en diciembre 2019, enero 2023 y enero 2025 por \$800.0 mil en cada vencimiento. En diciembre 2024 vencen bonos por \$ 120.0 mil.
- d. En deuda interna en octubre 2020 vencen Bonos por \$15.0 mil, en noviembre 2022 por \$ 185.0 mil, en diciembre 2022 por \$ 51.3 mil, en agosto 2025 por \$ 168.0 mil y septiembre 2025 por \$200.0 mil.

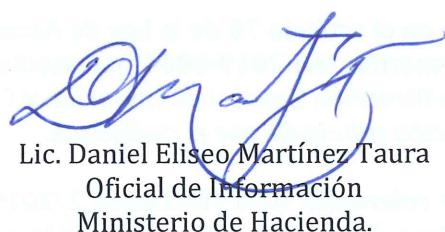
Y en el caso de la proyección de desembolsos, aclaran que no se dispone de información desagregada por mes.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I. **CONCÉDESE** acceso al solicitante a proyección de amortizaciones de la deuda de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) por mes del dos mil diecinueve al dos mil veinticinco, desglosado por amortización de deuda externa e interna y a proyección de desembolsos de deuda de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) del dos mil diecinueve al dos mil veinticinco, desglosado por desembolsos de deuda externa y deuda interna; según lo proporcionado por la Dirección General de Inversión y Crédito Público; en consecuencia, **ENTREGUÉNSE** mediante correo electrónico un archivo digital en formato PDF que contiene la información antes relacionada;

II. NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

